



25 de marzo de 2020

Sistema de Retiro de la UPR
Junta de Gobierno

A TODOS LOS PARTICIPANTES Y PENSIONADOS DEL SISTEMA DE RETIRO DE LA UPR

Pagos de Pensión, Departamento de Hacienda, SURI, formas W-2 e Informativas

Esperamos que usted y su familia se encuentren seguros y en salud. Estamos trabajando con los retos operacionales que enfrenta el Sistema de Retiro de la UPR ocasionados por las medidas impuestas para evitar la propagación del Virus Corona, Covid-19.

Nuestro compromiso es continuar las operaciones esenciales para atender el desembolso de los pagos de pensiones y demás asuntos relacionados. El pago de pensión del 30 de marzo de 2020 ya se procesó y será tramitado como de costumbre, vía depósito directo. Además, los pensionados que cobran por cheque recibirán vía correo a la dirección que tenemos en nuestros registros. Estos últimos, entonces, dependen en gran medida del sistema de correo de EU y del país donde residan. Para minimizar los inconvenientes en su pago de pensión, le recomendamos que se una a los miles de pensionados que recibe su pago directamente a su cuenta de banco. Para ello,

- siga este enlace <https://www.upr.edu/retiro/wp-content/uploads/sites/25/2020/03/DEPOSITO-Electronico-2020-20-26-dirceto-ver-2020-02-a-fields.pdf>
- llene el formulario
- Imprima y firme
- Envíelo al correo retiro@retiro.upr.edu

En otros temas, **“El Departamento de Hacienda ha provisto un prórroga para la radicación de los impuestos hasta el 15 de julio de 2020 según su Determinación Administrativa 20-09” (DA 20-09: <http://www.hacienda.gobierno.pr/publicaciones/determinacion-administrativa-num-20-09-da-20-09>)**

“En relación a las Declaraciones Informativas correspondientes al año 2019, se enmienda la fecha límite de radicación establecida en el Boletín Informativo de Rentas Internas Núm. 20-08 (“BI RI 20-08”) para someter dichas Declaraciones Informativas sin la imposición de penalidades, para conceder un mes adicional. Es decir, el Departamento no impondrá penalidades respecto a radicaciones de Declaraciones Informativas correspondientes al año 2019, siempre y cuando la radicación sea completada en SURI no más tarde del 15 de mayo de 2020.” **(DA 20-09: <http://www.hacienda.gobierno.pr/publicaciones/determinacion-administrativa-num-20-09-da-20-09>)**

El Sistema de Retiro de la UPR, consientes de nuestra misión velar por la estabilidad del Fondo de Retiro a la vez que le servimos a los retirados, radicamos al Departamento de Hacienda, los formularios informativos (480.7, 480.7C, 480.7C1 y 480.6D) en o antes del 29 de febrero. El sistema provisto por



Hacienda para la radicación de tal información se conoce como SURI. Allí también, como contribuyentes, podemos encontrar las informativas y, posteriormente, radicar las planillas.

A continuación le brindamos información al respecto con las referencias a los enlaces a las páginas del Departamento de Hacienda:

Conoce el Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI): <http://www.hacienda.gobierno.pr/conoce-el-sistema-unificado-de-rentas-internas-suri>

“SURI es la herramienta digital del Departamento de Hacienda que permite integrar y agilizar la administración de impuestos e ingresos y eliminar la complejidad de mantener múltiples sistemas. Actualmente, en SURI se administra todo lo relacionado con el Impuesto sobre Ventas (IVU) y Uso, Arbitrios, Solicitud y Renovación de Licencias de Rentas Internas, Retención en el Origen (**W-2 e informativas**), Herencia y Donaciones.”

Qué es SURI: “El Sistema Unificado de Rentas Internas (“SURI”) es la herramienta digital del Departamento de Hacienda (“Departamento”) la cual integra todos los impuestos que administra el Departamento y unifica, en un solo sistema, todas las transacciones que se efectúan para dichos tipos contributivos. Esta herramienta le permite al Departamento una visión integrada de las cuentas de los contribuyentes y provee los recursos tecnológicos necesarios para cumplir con nuestra función de ente recaudador y fiscalizador, aumentando así nuestra eficiencia operacional.”

<http://www.hacienda.gobierno.pr/publicaciones/boletin-informativo-de-rentas-internas-num-20-01-bi-ri-20-01>

Para crear su cuenta en SURI: [https://suri.hacienda.pr.gov/ /](https://suri.hacienda.pr.gov/)

Preguntas y respuestas de SURI: [https://suri.hacienda.pr.gov/ /#1](https://suri.hacienda.pr.gov/#1)

En el Sistema de Retiro, estamos para servirle. ¡Manténganse seguros!

∴